



Principáu
d'Asturies

XXIV EDICIÓN PREMIOS “SEMILLERO DE PROYECTOS VALNALÓN”

BASES DE LA CONVOCATORIA

1 OBJETIVO

Ciudad Industrial del Valle del Nalón S.A.U. (Valnalón) convoca la **XXIV Edición de los Premios “Semillero de Proyectos Valnalón”**.

El objetivo fundamental de estos premios es reconocer la actividad emprendedora, promoviendo la creación y consolidación de nuevas empresas con la consiguiente generación de empleo y modernización de la estructura productiva existente en Asturias.

2 PARTICIPANTES

El concurso está dirigido tanto a personas emprendedoras que hayan finalizado su proyecto de creación empresarial en el Semillero de Proyectos de Valnalón **entre el día 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2024**, como a empresas que hayan utilizado este servicio en consolidación durante el mismo periodo.

Se valorarán proyectos de creación completos que cuenten con estrategias que supongan alguna innovación y/o diversificación del tejido empresarial existente, así como los que impliquen la penetración en nuevos mercados.

En consolidación se reconocerá el trabajo en consolidación empresarial que haya realizado una empresa utilizando los servicios del Semillero de Proyectos de Valnalón con el fin de mejorar su estructura, lanzar nuevos productos y servicios; abrir canales de venta; o realizar cualquier otra adaptación en su modelo de negocio que le permita mejorar y consolidarse en su mercado, con independencia de su forma jurídica y antigüedad.

3 PREMIOS

Los XXIV Premios Semillero de Proyectos Valnalón resaltarán aquellos proyectos/empresas que reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Se convocan cuatro categorías:

- **Premio: “Mejor Proyecto Empresarial”**

Será elegido por el Jurado en su reunión previa a la Entrega de los Premios y constará de:

- Una dotación económica de 2.000 € patrocinada por CAJA RURAL DE ASTURIAS.

Patrocinan:





Principáu
d'Asturies

- Una dotación económica de 1.000 € patrocinada por ASTURGAR.
- Un trofeo al “Mejor Proyecto Empresarial” del Semillero de Proyectos Valnalón (XXIV Edición) y cuatro meses gratuitos de alquiler en una de las oficinas/naves del Centro de Empresas de VALNALÓN. (Importe máximo de bonificación de 600 euros).
- **Premio: “Consolidación empresarial”**
Será elegido por el Jurado en su reunión previa a la entrega de los Premios y constará de:
 - Un dispositivo tecnológico patrocinado por CAPGEMINI.
 - Un trofeo a la “Consolidación empresarial” del Semillero de Proyectos de Valnalón (XXIV Edición).
- **Premio: “Mejor Presentación de Proyecto Empresarial”**
Será elegido por el público asistente al Acto de entrega de los XXIV Premios Semillero de Proyectos y constará de:
 - Una dotación económica de 600 euros patrocinada por la empresa INOXNALÓN S.L.
 - Una dotación económica de 200 euros patrocinada por la empresa PANRIS.
 - Un trofeo a la “Mejor Presentación de Proyecto Empresarial” del Semillero de Proyectos de Valnalón (XXIV Edición).
- **Premio: “Compromiso Valnalón”.**
Será elegido directamente por Ciudad Industrial del Valle del Nalón S.A.U. (Valnalón) y constará de:
 - Un trofeo al “Compromiso Valnalón” del Semillero de Proyectos de Valnalón (XXIV Edición).

4 JURADO

El Jurado estará integrado por una persona representante de las siguientes entidades:

- Dirección General de Empresas y Comercio
- Ayuntamiento de Langreo

Patrocinan:





Principáu
d'Asturies

- Asturgar SGR
- Caja Rural de Asturias
- Cámara de Comercio de Gijón, Langreo y Carreño
- Cámara de Comercio de Oviedo
- Capgemini
- Inoxnalón
- Panris
- Representante del proyecto ganador de la edición anterior.

5 SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS FINALISTAS

Para la selección y evaluación de los proyectos y empresas finalistas en las diferentes categorías se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. “Mejor Proyecto Empresarial”

- Entre todos los proyectos de creación, que se hayan finalizado en el Semillero de Proyectos de Valnalón, entre el día 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, se realizará una selección previa por parte del equipo técnico del Semillero de Proyectos de Valnalón.
- Los proyectos que superen la fase anterior tendrán la consideración de **finalistas** de esta categoría y serán evaluados por el Jurado de los XXIV Premios Semillero de Proyectos Valnalón.
- Los proyectos seleccionados como finalistas tendrán que participar en la formación específica de 2 horas que organiza el Semillero de proyectos para preparar la presentación de los proyectos. También tendrán que acudir al Acto de entrega de los XXIV Premios Semillero de Proyectos Valnalón.

Tanto para la selección previa como para la evaluación final, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- **Plan de empresa completo**
- **Trabajo realizado** en el Semillero de Proyectos.
- Grado de **madurez** y **viabilidad** del proyecto.
- **Experiencia** del equipo promotor dentro del área de desarrollo.
- Incorporación de elementos de **innovación** del producto, servicio o procesos.

Patrocinan:





Principáu
d'Asturies

- Volumen de **empleo e inversiones** proyectadas.
- Compromiso con el **entorno y responsabilidad social**.

2. **“Consolidación Empresarial”**

- Entre todos los proyectos de consolidación, que hayan recibido asesoramiento en el Semillero de Proyectos de Valnalón, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. El equipo técnico del Semillero de Proyectos de Valnalón realizará una selección previa.
- Los proyectos que superen la fase anterior tendrán la consideración de **finalistas** de esta categoría. Del trabajo realizado se realizará un “Informe de Consolidación” que será evaluado por el Jurado de los XXIV Premios Semillero de Proyectos Valnalón.

En todos los casos, tanto para la selección previa como para la evaluación final, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- **Trabajo realizado en consolidación** en el Semillero de Proyectos.
- **Informe de consolidación**
- Incorporación de elementos de **innovación** del producto, servicio o procesos.
- **Compromiso con el entorno** y responsabilidad social.

3. **“Mejor Presentación de Proyecto Empresarial”**

- Los proyectos finalistas de esta categoría serán los seleccionados como finalistas que optan al Mejor Proyecto Empresarial, y serán evaluados por el **público asistente** al Acto de Entrega de los XXIV Premios Semillero de Proyectos Valnalón.

4. **“Compromiso Valnalón”**

- El equipo de Valnalón elegirá, entre aquellas empresas, entidades o personas que hayan colaborado de forma activa y comprometida con las actividades y programas de educación y/o promoción emprendedora desarrolladas por Valnalón, entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, con reconocimiento de su especial implicación y compromiso con la cultura emprendedora y el territorio.

Patrocinan:





Principáu
d'Asturies

⑥ FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

El fallo del Jurado será inapelable. La reunión se celebrará el **día 11 de junio de 2025** en las instalaciones de Valnalón. El funcionamiento del mismo se regula en el **Anexo I** de estas Bases que estará firmado por todos los integrantes del mismo.

El resultado se hará público en el Acto de entrega de los **XXIV Premios Semillero de Proyectos Valnalón el día 25 de junio de 2025**.

Los miembros del Jurado se comprometen a asistir al Acto de entrega de los Premios.

⑦ ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONFIDENCIALIDAD

Las presentes Bases de la convocatoria se encuentran a disposición de los/las participantes en la página web www.valnalon.com.

La participación en el concurso supone el conocimiento y la aceptación de estas Bases. Cualquier cuestión no prevista en ellas será resuelta por el Jurado de estos Premios.

A lo largo de todo el proceso se garantiza la confidencialidad respecto a las ideas presentadas. No obstante, Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A.U., podrá difundir las características generales de las mismas, así como los nombres de los proyectos ganadores y de sus equipos promotores.

Fdo. Marta F. Pérez Pérez

Directora Gerente

Valnalón

Patrocinan:





Principáu
d'Asturies

ANEXO I

REGLAMENTO DEL JURADO: CONFIDENCIALIDAD XXIV PREMIOS SEMILLERO DE PROYECTOS DE VALNALÓN 11 DE JUNIO DE 2025

FUNCIONES DEL JURADO

Tendrán como funciones específicas las siguientes:

- Recibir los proyectos participantes, debidamente clasificados, que le proporcione el equipo técnico de Valnalón, tanto de la categoría “Mejor Proyecto Empresarial” como de “Consolidación Empresarial”.
- Evaluar, individualmente y con carácter previo a la reunión del Jurado, las candidaturas preseleccionadas de acuerdo a los criterios de las Bases.
- Acudir a la reunión deliberativa para revisar, analizar, discutir y votar las candidaturas. De surgir alguna causa justificada para no poder hacerlo se podrá enviar la votación con anterioridad.
- Tomar la decisión final, debidamente fundamentada, sobre las candidaturas premiadas o dejarla, en su caso, desierta.
- Comunicar el veredicto final acordado en la sesión mediante la elaboración de un acta acordada por todos los miembros del Jurado.
- Poner en conocimiento de Valnalón cualquier conflicto de interés que les impida tomar una decisión objetiva. En este caso deberá abstenerse tanto en el debate, como en la votación.
- Guardar absoluta confidencialidad sobre las candidaturas, deliberaciones y toda la información relacionada con los proyectos finalistas.
- Acudir al Acto de Entrega de los XXIV Premios Semillero de Proyectos Valnalón. Evaluar las presentaciones de los proyectos finalistas y emitir voto en la categoría Mejor Presentación de Proyecto.

REUNIÓN DEL JURADO

- La reunión del Jurado se celebrará el día **11 de Junio de 2024** en las instalaciones de Valnalón.
- La secretaría del Jurado será asumida por el Coordinador del Semillero de Proyectos de Valnalón, que actuará con voz, pero sin voto.
- Los acuerdos y decisiones se tomarán por simple mayoría de votos de los miembros presentes. En caso de empate en la votación, el Jurado volverá a votar entre esas candidaturas para establecer un desempate. En el caso de que en segunda votación volviese a existir un nuevo empate, el Jurado podrá realizar una tercera votación, o decidir

Patrocinan:



CAJA RURAL
DE ASTURIAS





Principáu
d'Asturies

otorgar el Premio de forma compartida entre esas candidaturas. En cualquiera de los casos se deberá dejar constancia en el acta, señalando los motivos que provocaron esa decisión.

- Todos los acuerdos tomados deberán reflejarse en un acta, donde se señalará claramente la fecha, hora, personas del Jurado que participaron y cualquier otra información relevante, y deberá estar ratificada por todos los miembros del Jurado.
- Una vez finalizada la reunión, **el Jurado no podrá difundir el nombre de los proyectos y empresas ganadoras** hasta que este se de a conocer en el Acto de Entrega de los Premios.

Firmado:

DNI:

Patrocinan:

